

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.136

Viernes 24 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2061710

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

PONE EN MARCHA PLAN PILOTO QUE INDICA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.922, de fecha 14 de diciembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se dispone la puesta en marcha, a contar del 15 de diciembre de 2021 y por el plazo de 60 días, de un plan piloto en la Aduana de Antofagasta que considere la anticipación de la legalización del DUS, para aquellas operaciones que se tramiten vía Sicex y que hayan recibido el mensaje de embarque por la misma vía, de conformidad al alcance establecido en la resolución extractada.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

